



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

☎ 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Directora: Bárbara García Torijano

BOP de Guadalajara, nº. 66, fecha: miércoles, 07 de Abril de 2021

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE TRILLO

APROBACIÓN DEFINITIVA PRESUPUESTO 2021

939

Expediente: 746/2020

Asunto: ANUNCIO APROBACIÓN DEFINITIVA

PRESUPUESTO GENERAL DE 2021

No habiéndose presentado reclamaciones contra el acuerdo del Pleno de fecha 3 de marzo de 2021, de aprobación inicial del presupuesto y plantilla de la corporación para el ejercicio de 2021, según anuncio publicado en el BOP de Guadalajara núm. nº. 46, de fecha 8 de Marzo de 2021, y producida la aprobación definitiva de forma automática, se hacen públicos el presupuesto resumido a nivel de capítulos y la plantilla de personal, de conformidad con lo dispuesto en el art. 169.3 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales:

ESTADO DE GASTOS	
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	9.637.250,00 €
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	8.067.550,00 €
CAPÍTULO 1: Gastos de Personal	2.572.600,00 €



CAPÍTULO 2: Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	4.159.900,00 €
CAPÍTULO 3: Gastos Financieros	2.050,00 €
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	1.293.000,00 €
CAPÍTULO 5: Fondo de contingencia	40.000,00 €
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	1.569.700,00 €
CAPÍTULO 6: Inversiones Reales	1.377.700,00 €
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	192.000,00 €
B) OPERACIONES FINANCIERAS	0,00€
CAPÍTULO 8: Activos Financieros	0,00 €
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	0,00 €
TOTAL:	9.637.250,00 €

ESTADO DE INGRESOS	
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	9.637.250,00 €
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	9.525.350,00 €
CAPÍTULO 1: Impuestos Directos	7.912.000,00 €
CAPÍTULO 2: Impuestos Indirectos	110.000,00 €
CAPÍTULO 3: Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos	442.650,00 €
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	1.032.000,00 €
CAPÍTULO 5: Ingresos Patrimoniales	28.700,00 €
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	111.900,00 €
CAPÍTULO 6: Enajenación de Inversiones Reales	0,00 €
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	111.900,00 €
B) OPERACIONES FINANCIERAS	0,00 €
CAPÍTULO 8: Activos Financieros	0,00 €
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	0,00 €
TOTAL:	9.637.250,00 €

PLANTILLA DE PERSONAL 2021

PERSONAL FUNCIONARIO 2021

SUBESCALA	CATEGORÍA	PUESTO TRABAJO	GRUPO	GRUPO SUB-	PLAZAS Nº	CANTES VA
Secretaría	Secretaría 2ª clase	Secretaria	A	A1	1	1
Intervención Tesorería	Intervención 2ª clase	Interventor/a	A	A1	1	1
Intervención Tesorería	Tesorería	Tesorero	A	A1	1	1
Técnica	Técnico Admón. Gral.	Adjunto Secretaría	A	A2	1	1
Administrativa	Administ. Admón. Gral.	Administrativo	C	C1	5	1
Auxiliar	Aux. Admón. Gral.	Auxiliar	C	C2	1	1
Subalterna	Ordenanza	Ordenanza	E	E	1	1
Técnica	Técnico Superior	Arquitecto Superior	A	A1	1	1
Operario S. M.	Encargado	Encargado General	C	C2	1	0
TOTAL PERSONAL FUNCIONARIO					13	8



PERSONAL LABORAL 2021

GRUPO	TITULACIÓN	DENOMINACIÓN	GRUPO ASIMILADO	SUB-GRUPO ASIMILADO	Nº PLAZAS	VACANTES
1	Título Educación Secundaria Obligatoria o equivalente	Encargado general	D	D	1	1
		Oficial 1ª fontanero	D	D	1	1
		Oficial 1ª conductor	D	D	2	1
		Oficial 1ª servicios múltiples (relevo 1)	D	D	2	2
		Oficial 2ª servicios múltiples (relevo 1)	D	D	5	5
		Ayudante servicios múltiples	E	E	12	12
		Auxiliar de guardería	D	D	2	0
		Auxiliar de biblioteca	D	D	1	1
3	Certificado estudios primarios o equivalente	Limpieza de edificios	E	E	3	3
		Asistenta ayuda a domicilio	E	E	5	5
		Peón servicios múltiples	E	E	1	1
		Almacenista	E	E	1	1
TOTAL PERSONAL LABORAL					35	32

PERSONAL TEMPORAL 2021

PUESTO	Nº PLAZAS	DOTADAS
Asistencia a domicilio	2	2
Socorristas, temporada verano	5	5
Auxiliar guardería	1	1
Auxiliar biblioteca	1	1
Administrativo secretaria	1	1
Auxiliar administrativo atención al público	2	2
Auxiliar administrativo intervención	1	1
Aparejador servicio técnico	1	1
Agente de desarrollo local/Trabajador Social	1	1
Taquilleros piscina	4	3
Peón mantenimiento, plan de empleo	6	6
Peón recuperación, plan de empleo	6	3
Arqueólogo, plan de empleo	1	0
Peón, plan de empleo + 55	5	2
TOTAL PERSONAL TEMPORAL	37	31

Según lo dispuesto en el artículo 171 del citado Real Decreto Legislativo 2/2004, contra la aprobación definitiva del Presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Guadalajara, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Trillo, a 3 de abril de 2021. El Alcalde: Jorge Peña García